1

Programa de Apoyo a la Educación y Formación Técnico Profesional en la República Dominicana

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Proyecto/Acción	Piloto de implementación del Catálogo Nacional de Cualificaciones en la Educación Superior: familia profesional Construcción y Minas, COMI.
Asistencia técnica requerida	Un **(1)** Especialista Nacional para la asesoría y seguimiento en la elaboración de planes de estudio de la familia profesional Construcción y Minas, COMI. La persona para contratar asesorará y dará seguimiento a los siguientes planes de estudios de la familia profesional COMI.
	Nivel Postgrado: plan de estudio, Arquitectura **IES:** UASD, UCE
	Total, planes de estudio: 2
Duración	**06 meses**
Fecha de inicio y fin	A partir de la firma del contrato
Costo	RD$70,000.00 (por plan de estudio)
Productos/entregables	• Informes de seguimiento a los planes de estudio asignados • Informe final de evaluación de los planes de estudio asignados.
Institución receptora/responsable	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)
Fecha de solicitud	01 de junio de 2023

II.- CONTEXTUALIZACIÓN

Las funciones y actividades de esta contratación se realizarán en el Viceministerio de Educación Superior del MESCyT, concretamente en la Dirección de Currículum. Esta contratación forma parte del fortalecimiento institucional de este Ministerio, en el marco del Programa de Apoyo a la Formación Técnico Profesional en la República Dominicana (PROETP II).

El programa PROETP II tiene como meta lograr una mayor respuesta a las demandas de conocimientos y destrezas de los sectores productivos, elevando la calidad de la educación y formación técnica, al tiempo que ayudará a fortalecer el sistema de educación y formación técnico profesional, y a implementar el Marco Nacional de Cualificaciones. Las principales entidades ejecutoras de los proyectos del programa, que coordina el Ministerio de la Presidencia, son los ministerios de Educación; de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; de Trabajo; y de Economía, Planificación y Desarrollo, junto con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), órgano rector de la formación técnica profesional en el país. Además, el proyecto busca contribuir con la estrategia nacional de reducción de la pobreza, mediante el aumento de la empleabilidad de la fuerza de trabajo y procura fortalecer y mejorar el sistema de educación y formación técnico-profesional nacional para responder mejor a las demandas del mercado laboral.

El desarrollo de las principales actividades de esta contratación estará supervisado por el Viceministerio de Educación Superior, y la coordinación del Programa de Apoyo a la Formación Técnico Profesional en la República Dominicana (PROETP II) en el MESCyT. El mismo será ejecutado por el equipo conformado para estos fines, en conjunto con la Dirección de Currículum del Viceministerio de Educación Superior, los equipos curriculares de las Instituciones de Educación Superior que trabajan directamente con la elaboración de los planes de estudio, así como los sectores productivos en el país. Por ello, las funciones a realizar tienen como principal punto de contexto la interacción con el equipo de dirección y técnico del MESCyT que tiene bajo su responsabilidad la evaluación y garantía de la calidad de la oferta curricular. Además, el proyecto será acompañado y asesorado en todo momento por especialistas internacionales de la Universidad de Barcelona.

El propósito de esta contratación es pilotar la aplicación de los perfiles profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones para la elaboración de los planes de estudio en los diferentes niveles de la Educación Superior. Estos perfiles profesionales han sido elaborados bajo la dirección del Ministerio de la Presidencia (MINPRE) como parte del proyecto de construcción del Catálogo Nacional de Cualificaciones.

III.- OBJETIVO

Acompañar y asesorar a los curriculistas de las IES, en la familia Construcción y Minas, (COMI), que participan en el proyecto piloto de aplicación del Catálogo Nacional de Cualificaciones en la Educación Superior, junto al coordinador, al asesor /a pedagógico y al personal del MESCyT, en el diseño o rediseño de los planes de estudio (incluyendo los

programas de asignaturas), así como evaluar dicho plan de estudio junto al departamento del nivel correspondiente a cada plan.

IV.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y METODOLOGÍA

4.1 Actividades a desarrollar:

- Participar en reuniones informativas con los coordinadores de las familias profesionales, la coordinación general o la Dirección de Currículum del Viceministerio de Educación del MESCyT a las que sean convocados.
- Participar en los talleres de capacitación organizados por el MESCyT en el marco del desarrollo del proyecto piloto.
- Acompañamiento sistemático a los equipos de diseño curricular de las IES para el diseño o rediseño de los planes de estudio tomando como referente los perfiles profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones y los lineamientos del MESCYT correspondientes al Técnico Superior, Grado y Postgrado.
- Evaluar exhaustivamente los planes de estudio asignados:
    - Evaluar la propuesta de los planes de estudio (incluyendo los programas de asignaturas), de acuerdo con las especificaciones indicadas en las guías metodológicas.
    - Revisar la coherencia entre las competencias, programas de asignaturas y demás elementos.
    - Analizar y verificar la planilla docente para el desarrollo del plan de estudio asignado según los requerimientos del MESCyT.
    - Cumplir con los plazos asignados en el plan de trabajo del proyecto. Crear una tabla de equivalencia de las asignaturas y créditos correspondientes de los programas de asignaturas de cada plan de estudio, para que puedan ser sometidos a los procesos de homologación.
- Cumplir con los plazos asignados en el plan de trabajo del proyecto.
- Trabajar en la plataforma tecnológica habilitada para ello por la Universidad de Barcelona.
- Participar en la reunión de consenso, en conjunto con sus pares evaluadores (nacionales o internacionales) para elaborar los informes de evaluación del plan de estudio.
- Trabajar en colaboración con el equipo curricular del MESCyT en el diseño y rediseño de los planes de estudio.
- Redactar informes de avance sobre el acompañamiento a las IES y entregar a él/la coordinador/a de la familia profesional.
- Velar por el cumplimiento de las entregas por parte de los equipos curriculares de las IES.
- Velar por el cumplimiento de la coherencia metodológica del rediseño.
- Revisar y aportar sugerencias a los documentos curriculares elaborados por las IES.
- Preparar en conjunto un resumen sobre las recomendaciones y sugerencias para que las IES optimicen el plan de estudio.

4.2 Metodología

Para el desarrollo de este proyecto se tendrá un equipo organizado de la siguiente manera:

- Un Coordinador General.
- Un Coordinador por cada Familia Profesional (SABI, HOYT, INCO, COMI, AGPE).
- Especialistas (según sea requerido) por cada Familia Profesional (SABI, HOYT, INCO, COMI, AGPE).
- Equipo curricular del MESCyT.
- Asesores pedagógicos por Familia Profesional.

Este equipo trabajará en conjunto con los departamentos del Técnico Superior, Grado y Postgrado, bajo la supervisión directa de la Dirección de Currículum y con el acompañamiento permanente de los asesores internacionales de la Universidad de Barcelona. Los coordinadores de las familias profesionales y especialistas estarán trabajando directamente con la encargada del piloto, con la coordinación general y con los equipos curriculares de las IES.

Deberán garantizar que el desarrollo de los trabajos se registra, cuando corresponda, en la plataforma tecnológica habilitada por la Universidad de Barcelona para el diseño y rediseño de los planes de estudio del proyecto piloto, dando seguimiento a través de la misma.

La Coordinación General trabajará en equipo, con la encargada del Piloto PROETP II. Reportará cada final de mes los informes de avances del proyecto. El coordinador general será el responsable de tener las minutas de las reuniones y de llevar un registro de todas las actividades realizadas por todos los miembros del equipo, para facilitar la supervisión por parte de las instancias correspondientes del MESCyT.

V.- PRODUCTOS ESPERADOS Y PROPIEDAD

El/la especialista de la familia profesional COMI contratado/a deberá entregar los siguientes productos:

1. Informes de avance a entregar en cada mes. Estos informes deben incluir:
    a. Resumen de las actividades realizadas.
    b. Resultados y productos obtenidos durante el periodo que cubre el informe.
    c. La proporción porcentual de la ejecución completada del desarrollo del plan de estudio.
    d. Situaciones que requieren de atención.
    e. Otra información relevante sobre el acompañamiento a las IES.
2. Informe final de cada plan de estudio, verificando si el plan de estudio cumplió con los criterios de evaluación aplicables, este informe correspondería al informe ejecutivo.

Cada producto por entregar está sujeto a revisión y aprobación por la Dirección de Currículum, y la viceministra de Educación Superior, en las fechas estipuladas para ello.

En caso de surgir algún retraso justificado con la entrega de los productos, el contratista deberá informar por escrito al supervisor inmediato con un mínimo de 07 días antes de la entrega formal.

Toda información generada es propiedad del MESCyT, por lo que la persona contratada no debe divulgar o revelar informaciones reservadas o confidenciales a la que pueda tener acceso en la ejecución del seguimiento.

VI.- DURACIÓN

El contrato de servicio Técnico Profesional tiene una duración de **(seis) 6 meses.**

VII.- COSTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

El/la Especialista Nacional contratado/a recibirá como pago por honorarios, **un monto máximo de RD$140,000.00** por los trabajos de acompañamiento y asesoría para la elaboración de dos planes de estudio.

Los servicios contratados están exentos de ITBIS de acuerdo con los artículos 343 y 344 de la Ley 11-92 que aprueba el Código Tributario. Las facturas deberán emitirse con comprobante fiscal identificado a través de un Número de Comprobante Fiscal (NCF).

VIII.- SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

El/la Especialista de la familia profesional Construcción y Minas, (COMI) tendrá seguimiento directo del/la Coordinadora de dicha familia, estos, a su vez, serán supervisados por la Coordinadora General del Plan Piloto, quien estará bajo la supervisión de la Dirección General de Currículum.

IX.- LOGÍSTICA

El/la especialista recibirá apoyo tecnológico, asistencia técnica, espacio de oficina y material gastable por parte del MESCyT en caso sea requerido realizar horario de oficina. Esta labor requiere de visitas a Instituciones de Educación Superior o centros de trabajo, para desarrollar el trabajo con los equipos curriculares de las IES. Los gastos de viáticos por desplazamientos deben ser asumidos por el especialista, ya que los mismos están incluidos en el pago de cada plan de estudios.

X.- PERFIL DEL PERSONAL.

El Especialista Nacional debe poseer el siguiente perfil:

- Poseer el título de Maestría en el área en que estará acompañando y evaluando los planes de estudio.
- Tener conocimiento de la Ley 139-01 de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología, de los reglamentos y guías metodológicas para la elaboración de planes de estudio en la educación superior.

- Se valorará la experiencia en el desarrollo y evaluación de planes de estudio del Sistema Educativo Superior.
- Experiencia docente en la Educación Superior.
- Dominio de la Tecnología de Información y Comunicación: Softwares de redacción colaborativa de documentos (Google Docs, Microsoft Word), de presentación (Google Presentation, Microsoft PowerPoint) y participación de reuniones y actividades en línea (Zoom, Google Meet, Microsoft Teams).
- Excelente capacidad para sistematizar y redactar informes.

Competencias conductuales

- Habilidades comunicativas.
- Excelentes relaciones humanas.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Autonomía y responsabilidad en el trabajo.

Elaborado por:
Coordinación PROETP II
Viceministerio de Educación Superior, MESCyT

01 de junio de 2023
Santo Domingo, República Dominicana

Programa de Apoyo a la Educación y Formación Técnico Profesional en la República Dominicana

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Proyecto/Acción	Piloto de implementación del Catálogo Nacional de Cualificaciones en la Educación Superior: familia profesional Construcción y Minas, COMI.
Asistencia técnica requerida	Un **(1)** Especialista Nacional para la asesoría y seguimiento en la elaboración de planes de estudio de la familia profesional Construcción y Minas, COMI. La persona para contratar asesorará y dará seguimiento a los siguientes planes de estudios de la familia profesional COMI.
	Nivel Técnico Superior: plan de estudio, Obra de Construcción **IES:** UASD, ITSC, UCATECI
	Nivel de Grado: plan de estudio, Dirección de Proyectos de Construcción. **IES:** UNPHU, UCE
	Nivel de Postgrado: plan de estudio, Ingeniería Civil **IES:** UCNE, UCE, UASD
	Total, planes de estudio: 8
Duración	**06 meses**
Fecha de inicio y fin	A partir de la firma del contrato
Costo	RD$70,000.00 (por plan de estudio)
Productos/entregables	• Informes de seguimiento a los planes de estudio asignados • Informe final de evaluación de los planes de estudio asignados.
Institución receptora/responsable	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)
Fecha de solicitud	01 de junio de 2023

II.- CONTEXTUALIZACIÓN

Las funciones y actividades de esta contratación se realizarán en el Viceministerio de Educación Superior del MESCyT, concretamente en la Dirección de Currículum. Esta contratación forma parte del fortalecimiento institucional de este Ministerio, en el marco del Programa de Apoyo a la Formación Técnico Profesional en la República Dominicana (PROETP II).

El programa PROETP II tiene como meta lograr una mayor respuesta a las demandas de conocimientos y destrezas de los sectores productivos, elevando la calidad de la educación y formación técnica, al tiempo que ayudará a fortalecer el sistema de educación y formación técnico profesional, y a implementar el Marco Nacional de Cualificaciones. Las principales entidades ejecutoras de los proyectos del programa, que coordina el Ministerio de la Presidencia, son los ministerios de Educación; de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; de Trabajo; y de Economía, Planificación y Desarrollo, junto con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), órgano rector de la formación técnica profesional en el país. Además, el proyecto busca contribuir con la estrategia nacional de reducción de la pobreza, mediante el aumento de la empleabilidad de la fuerza de trabajo y procura fortalecer y mejorar el sistema de educación y formación técnico-profesional nacional para responder mejor a las demandas del mercado laboral.

El desarrollo de las principales actividades de esta contratación estará supervisado por el Viceministerio de Educación Superior, y la coordinación del Programa de Apoyo a la Formación Técnico Profesional en la República Dominicana (PROETP II) en el MESCyT. El mismo será ejecutado por el equipo conformado para estos fines, en conjunto con la Dirección de Currículum del Viceministerio de Educación Superior, los equipos curriculares de las Instituciones de Educación Superior que trabajan directamente con la elaboración de los planes de estudio, así como los sectores productivos en el país. Por ello, las funciones a realizar tienen como principal punto de contexto la interacción con el equipo de dirección y técnico del MESCyT que tiene bajo su responsabilidad la evaluación y garantía de la calidad de la oferta curricular. Además, el proyecto será acompañado y asesorado en todo momento por especialistas internacionales de la Universidad de Barcelona.

El propósito de esta contratación es pilotar la aplicación de los perfiles profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones para la elaboración de los planes de estudio en los diferentes niveles de la Educación Superior. Estos perfiles profesionales han sido elaborados bajo la dirección del Ministerio de la Presidencia (MINPRE) como parte del proyecto de construcción del Catálogo Nacional de Cualificaciones.

III.- OBJETIVO

Acompañar y asesorar a los curriculistas de las IES, en la familia Construcción y Minas, (COMI), que participan en el proyecto piloto de aplicación del Catálogo Nacional de Cualificaciones en la Educación Superior, junto al coordinador, al asesor /a pedagógico y al personal del MESCyT, en el diseño o rediseño de los planes de estudio (incluyendo los programas de asignaturas), así como evaluar dicho plan de estudio junto al departamento del nivel correspondiente a cada plan.

IV.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y METODOLOGÍA

4.1 Actividades a desarrollar:

- Participar en reuniones informativas con los coordinadores de las familias profesionales, la coordinación general o la Dirección de Currículum del Viceministerio de Educación del MESCyT a las que sean convocados.
- Participar en los talleres de capacitación organizados por el MESCyT en el marco del desarrollo del proyecto piloto.
- Acompañamiento sistemático a los equipos de diseño curricular de las IES para el diseño o rediseño de los planes de estudio tomando como referente los perfiles profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones y los lineamientos del MESCYT correspondientes al Técnico Superior, Grado y Postgrado.
- Evaluar exhaustivamente los planes de estudio asignados:
    - Evaluar la propuesta de los planes de estudio (incluyendo los programas de asignaturas), de acuerdo con las especificaciones indicadas en las guías metodológicas.
    - Revisar la coherencia entre las competencias, programas de asignaturas y demás elementos.
    - Analizar y verificar la planilla docente para el desarrollo del plan de estudio asignado según los requerimientos del MESCyT.
    - Cumplir con los plazos asignados en el plan de trabajo del proyecto. Crear una tabla de equivalencia de las asignaturas y créditos correspondientes de los programas de asignaturas de cada plan de estudio, para que puedan ser sometidos a los procesos de homologación.
- Cumplir con los plazos asignados en el plan de trabajo del proyecto.
- Trabajar en la plataforma tecnológica habilitada para ello por la Universidad de Barcelona.
- Participar en la reunión de consenso, en conjunto con sus pares evaluadores (nacionales o internacionales) para elaborar los informes de evaluación del plan de estudio.
- Trabajar en colaboración con el equipo curricular del MESCyT en el diseño y rediseño de los planes de estudio.
- Redactar informes de avance sobre el acompañamiento a las IES y entregar a él/la coordinador/a de la familia profesional.
- Velar por el cumplimiento de las entregas por parte de los equipos curriculares de las IES.
- Velar por el cumplimiento de la coherencia metodológica del rediseño.
- Revisar y aportar sugerencias a los documentos curriculares elaborados por las IES.
- Preparar en conjunto un resumen sobre las recomendaciones y sugerencias para que las IES optimicen el plan de estudio.

4.2 Metodología

Para el desarrollo de este proyecto se tendrá un equipo organizado de la siguiente manera:

- Un Coordinador General.
- Un Coordinador por cada Familia Profesional (SABI, HOYT, INCO, COMI, AGPE).
- Especialistas (según sea requerido) por cada Familia Profesional (SABI, HOYT, INCO, COMI, AGPE).
- Equipo curricular del MESCyT.
- Asesores pedagógicos por Familia Profesional.

Este equipo trabajará en conjunto con los departamentos del Técnico Superior, Grado y Postgrado, bajo la supervisión directa de la Dirección de Currículum y con el acompañamiento permanente de los asesores internacionales de la Universidad de Barcelona. Los coordinadores de las familias profesionales y especialistas estarán trabajando directamente con la encargada del piloto, con la coordinación general y con los equipos curriculares de las IES.

Deberán garantizar que el desarrollo de los trabajos se registra, cuando corresponda, en la plataforma tecnológica habilitada por la Universidad de Barcelona para el diseño y rediseño de los planes de estudio del proyecto piloto, dando seguimiento a través de la misma.

La Coordinación General trabajará en equipo, con la encargada del Piloto PROETP II. Reportará cada final de mes los informes de avances del proyecto. El coordinador general será el responsable de tener las minutas de las reuniones y de llevar un registro de todas las actividades realizadas por todos los miembros del equipo, para facilitar la supervisión por parte de las instancias correspondientes del MESCyT.

V.- PRODUCTOS ESPERADOS Y PROPIEDAD

El/la especialista de la familia profesional COMI contratado/a deberá entregar los siguientes productos:

1. Informes de avance a entregar en cada mes. Estos informes deben incluir:
    a. Resumen de las actividades realizadas.
    b. Resultados y productos obtenidos durante el periodo que cubre el informe.
    c. La proporción porcentual de la ejecución completada del desarrollo del plan de estudio.
    d. Situaciones que requieren de atención.
    e. Otra información relevante sobre el acompañamiento a las IES.
2. Informe final de cada plan de estudio, verificando si el plan de estudio cumplió con los criterios de evaluación aplicables, este informe correspondería al informe ejecutivo.

Cada producto por entregar está sujeto a revisión y aprobación por la Dirección de Currículum, y la viceministra de Educación Superior, en las fechas estipuladas para ello.

En caso de surgir algún retraso justificado con la entrega de los productos, el contratista deberá informar por escrito al supervisor inmediato con un mínimo de 07 días antes de la entrega formal.

Toda información generada es propiedad del MESCyT, por lo que la persona contratada no debe divulgar o revelar informaciones reservadas o confidenciales a la que pueda tener acceso en la ejecución del seguimiento.

VI.- DURACIÓN

El contrato de servicio Técnico Profesional tiene una duración de **(seis) 6 meses.**

VII.- COSTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

El/la Especialista Nacional contratado/a recibirá como pago por honorarios, **un monto máximo de RD$560,000.00** por los trabajos de acompañamiento y asesoría para la elaboración de ocho planes de estudio.

Los servicios contratados están exentos de ITBIS de acuerdo con los artículos 343 y 344 de la Ley 11-92 que aprueba el Código Tributario. Las facturas deberán emitirse con comprobante fiscal identificado a través de un Número de Comprobante Fiscal (NCF).

VIII.- SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

El/la Especialista de la familia profesional Construcción y Minas, (COMI) tendrá seguimiento directo del/la Coordinadora de dicha familia, estos, a su vez, serán supervisados por la Coordinadora General del Plan Piloto, quien estará bajo la supervisión de la Dirección General de Currículum.

IX.- LOGÍSTICA

El/la especialista recibirá apoyo tecnológico, asistencia técnica, espacio de oficina y material gastable por parte del MESCyT en caso sea requerido realizar horario de oficina. Esta labor requiere de visitas a Instituciones de Educación Superior o centros de trabajo, para desarrollar el trabajo con los equipos curriculares de las IES. Los gastos de viáticos por desplazamientos deben ser asumidos por el especialista, ya que los mismos están incluidos en el pago de cada plan de estudios.

X.- PERFIL DEL PERSONAL.

El Especialista Nacional debe poseer el siguiente perfil:

- Poseer el título de Maestría en el área en que estará acompañando y evaluando los planes de estudio.
- Tener conocimiento de la Ley 139-01 de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología, de los reglamentos y guías metodológicas para la elaboración de planes de estudio en la educación superior.
- Se valorará la experiencia en el desarrollo y evaluación de planes de estudio del Sistema Educativo Superior.
- Experiencia docente en la Educación Superior.

- Dominio de la Tecnología de Información y Comunicación: Softwares de redacción colaborativa de documentos (Google Docs, Microsoft Word), de presentación (Google Presentation, Microsoft PowerPoint) y participación de reuniones y actividades en línea (Zoom, Google Meet, Microsoft Teams).
- Excelente capacidad para sistematizar y redactar informes.

Competencias conductuales

- Habilidades comunicativas.
- Excelentes relaciones humanas.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Autonomía y responsabilidad en el trabajo.

Elaborado por:
Coordinación PROETP II
Viceministerio de Educación Superior, MESCyT

01 de junio de 2023
Santo Domingo, República Dominicana

3

Programa de Apoyo a la Educación y Formación Técnico Profesional en la República Dominicana

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Proyecto/Acción	Piloto de implementación del Catálogo Nacional de Cualificaciones en la Educación Superior: familia profesional Construcción y Minas, COMI.
Asistencia técnica requerida	Un **(1)** Especialista Nacional para la asesoría y seguimiento en la elaboración de planes de estudio de la familia profesional Construcción y Minas, COMI. La persona para contratar asesorará y dará seguimiento a los siguientes planes de estudios de la familia profesional COMI.
	Nivel Técnico Superior: plan de estudio, Diseño de Interiores. **IES:** ITSC, UASD, UCNE, UTEC
	Total, planes de estudio: 4
Duración	**06 meses**
Fecha de inicio y fin	A partir de la firma del contrato
Costo	RD$70,000.00 (por plan de estudio)
Productos/entregables	• Informes de seguimiento a los planes de estudio asignados • Informe final de evaluación de los planes de estudio asignados.
Institución receptora/responsable	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)
Fecha de solicitud	01 de junio de 2023

3

II.- CONTEXTUALIZACIÓN

Las funciones y actividades de esta contratación se realizarán en el Viceministerio de Educación Superior del MESCyT, concretamente en la Dirección de Currículum. Esta contratación forma parte del fortalecimiento institucional de este Ministerio, en el marco del Programa de Apoyo a la Formación Técnico Profesional en la República Dominicana (PROETP II).

El programa PROETP II tiene como meta lograr una mayor respuesta a las demandas de conocimientos y destrezas de los sectores productivos, elevando la calidad de la educación y formación técnica, al tiempo que ayudará a fortalecer el sistema de educación y formación técnico profesional, y a implementar el Marco Nacional de Cualificaciones. Las principales entidades ejecutoras de los proyectos del programa, que coordina el Ministerio de la Presidencia, son los ministerios de Educación; de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; de Trabajo; y de Economía, Planificación y Desarrollo, junto con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), órgano rector de la formación técnica profesional en el país. Además, el proyecto busca contribuir con la estrategia nacional de reducción de la pobreza, mediante el aumento de la empleabilidad de la fuerza de trabajo y procura fortalecer y mejorar el sistema de educación y formación técnico-profesional nacional para responder mejor a las demandas del mercado laboral.

El desarrollo de las principales actividades de esta contratación estará supervisado por el Viceministerio de Educación Superior, y la coordinación del Programa de Apoyo a la Formación Técnico Profesional en la República Dominicana (PROETP II) en el MESCyT. El mismo será ejecutado por el equipo conformado para estos fines, en conjunto con la Dirección de Currículum del Viceministerio de Educación Superior, los equipos curriculares de las Instituciones de Educación Superior que trabajan directamente con la elaboración de los planes de estudio, así como los sectores productivos en el país. Por ello, las funciones a realizar tienen como principal punto de contexto la interacción con el equipo de dirección y técnico del MESCyT que tiene bajo su responsabilidad la evaluación y garantía de la calidad de la oferta curricular. Además, el proyecto será acompañado y asesorado en todo momento por especialistas internacionales de la Universidad de Barcelona.

El propósito de esta contratación es pilotar la aplicación de los perfiles profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones para la elaboración de los planes de estudio en los diferentes niveles de la Educación Superior. Estos perfiles profesionales han sido elaborados bajo la dirección del Ministerio de la Presidencia (MINPRE) como parte del proyecto de construcción del Catálogo Nacional de Cualificaciones.

III.- OBJETIVO

Acompañar y asesorar a los curriculistas de las IES, en la familia Construcción y Minas, (COMI), que participan en el proyecto piloto de aplicación del Catálogo Nacional de Cualificaciones en la Educación Superior, junto al coordinador, al asesor /a pedagógico y al personal del MESCyT, en el diseño o rediseño de los planes de estudio (incluyendo los programas de asignaturas), así como evaluar dicho plan de estudio junto al departamento del nivel correspondiente a cada plan.

IV.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y METODOLOGÍA

4.1 Actividades a desarrollar:

- Participar en reuniones informativas con los coordinadores de las familias profesionales, la coordinación general o la Dirección de Currículum del Viceministerio de Educación del MESCyT a las que sean convocados.
- Participar en los talleres de capacitación organizados por el MESCyT en el marco del desarrollo del proyecto piloto.
- Acompañamiento sistemático a los equipos de diseño curricular de las IES para el diseño o rediseño de los planes de estudio tomando como referente los perfiles profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones y los lineamientos del MESCYT correspondientes al Técnico Superior, Grado y Postgrado.
- Evaluar exhaustivamente los planes de estudio asignados:
    - Evaluar la propuesta de los planes de estudio (incluyendo los programas de asignaturas), de acuerdo con las especificaciones indicadas en las guías metodológicas.
    - Revisar la coherencia entre las competencias, programas de asignaturas y demás elementos.
    - Analizar y verificar la planilla docente para el desarrollo del plan de estudio asignado según los requerimientos del MESCyT.
    - Cumplir con los plazos asignados en el plan de trabajo del proyecto. Crear una tabla de equivalencia de las asignaturas y créditos correspondientes de los programas de asignaturas de cada plan de estudio, para que puedan ser sometidos a los procesos de homologación.
- Cumplir con los plazos asignados en el plan de trabajo del proyecto.
- Trabajar en la plataforma tecnológica habilitada para ello por la Universidad de Barcelona.
- Participar en la reunión de consenso, en conjunto con sus pares evaluadores (nacionales o internacionales) para elaborar los informes de evaluación del plan de estudio.
- Trabajar en colaboración con el equipo curricular del MESCyT en el diseño y rediseño de los planes de estudio.
- Redactar informes de avance sobre el acompañamiento a las IES y entregar a él/la coordinador/a de la familia profesional.
- Velar por el cumplimiento de las entregas por parte de los equipos curriculares de las IES.
- Velar por el cumplimiento de la coherencia metodológica del rediseño.

- Revisar y aportar sugerencias a los documentos curriculares elaborados por las IES.
- Preparar en conjunto un resumen sobre las recomendaciones y sugerencias para que las IES optimicen el plan de estudio.

4.2 Metodología

Para el desarrollo de este proyecto se tendrá un equipo organizado de la siguiente manera:

- Un Coordinador General.
- Un Coordinador por cada Familia Profesional (SABI, HOYT, INCO, COMI, AGPE).
- Especialistas (según sea requerido) por cada Familia Profesional (SABI, HOYT, INCO, COMI, AGPE).
- Equipo curricular del MESCyT.
- Asesores pedagógicos por Familia Profesional.

Este equipo trabajará en conjunto con los departamentos del Técnico Superior, Grado y Postgrado, bajo la supervisión directa de la Dirección de Currículum y con el acompañamiento permanente de los asesores internacionales de la Universidad de Barcelona. Los coordinadores de las familias profesionales y especialistas estarán trabajando directamente con la encargada del piloto, con la coordinación general y con los equipos curriculares de las IES.

Deberán garantizar que el desarrollo de los trabajos se registra, cuando corresponda, en la plataforma tecnológica habilitada por la Universidad de Barcelona para el diseño y rediseño de los planes de estudio del proyecto piloto, dando seguimiento a través de la misma.

La Coordinación General trabajará en equipo, con la encargada del Piloto PROETP II. Reportará cada final de mes los informes de avances del proyecto. El coordinador general será el responsable de tener las minutas de las reuniones y de llevar un registro de todas las actividades realizadas por todos los miembros del equipo, para facilitar la supervisión por parte de las instancias correspondientes del MESCyT.

V.- PRODUCTOS ESPERADOS Y PROPIEDAD

El/la especialista de la familia profesional COMI contratado/a deberá entregar los siguientes productos:

1. Informes de avance a entregar en cada mes. Estos informes deben incluir:
    a. Resumen de las actividades realizadas.
    b. Resultados y productos obtenidos durante el periodo que cubre el informe.
    c. La proporción porcentual de la ejecución completada del desarrollo del plan de estudio.
    d. Situaciones que requieren de atención.
    e. Otra información relevante sobre el acompañamiento a las IES.
2. Informe final de cada plan de estudio, verificando si el plan de estudio cumplió con los criterios de evaluación aplicables, este informe correspondería al informe ejecutivo.

Cada producto por entregar está sujeto a revisión y aprobación por la Dirección de Currículum, y la viceministra de Educación Superior, en las fechas estipuladas para ello.

En caso de surgir algún retraso justificado con la entrega de los productos, el contratista deberá informar por escrito al supervisor inmediato con un mínimo de 07 días antes de la entrega formal.

Toda información generada es propiedad del MESCyT, por lo que la persona contratada no debe divulgar o revelar informaciones reservadas o confidenciales a la que pueda tener acceso en la ejecución del seguimiento.

VI.- DURACIÓN

El contrato de servicio Técnico Profesional tiene una duración de **(seis) 6 meses.**

VII.- COSTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

El/la Especialista Nacional contratado/a recibirá como pago por honorarios, **un monto máximo de RD$280,000.00** por los trabajos de acompañamiento y asesoría para la elaboración de cuatro planes de estudio.

Los servicios contratados están exentos de ITBIS de acuerdo con los artículos 343 y 344 de la Ley 11-92 que aprueba el Código Tributario. Las facturas deberán emitirse con comprobante fiscal identificado a través de un Número de Comprobante Fiscal (NCF).

VIII.- SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

El/la Especialista de la familia profesional Construcción y Minas, (COMI) tendrá seguimiento directo del/la Coordinadora de dicha familia, estos, a su vez, serán supervisados por la Coordinadora General del Plan Piloto, quien estará bajo la supervisión de la Dirección General de Currículum.

IX.- LOGÍSTICA

El/la especialista recibirá apoyo tecnológico, asistencia técnica, espacio de oficina y material gastable por parte del MESCyT en caso sea requerido realizar horario de oficina. Esta labor requiere de visitas a Instituciones de Educación Superior o centros de trabajo, para desarrollar el trabajo con los equipos curriculares de las IES. Los gastos de viáticos por desplazamientos deben ser asumidos por el especialista, ya que los mismos están incluidos en el pago de cada plan de estudios.

X.- PERFIL DEL PERSONAL.

El Especialista Nacional debe poseer el siguiente perfil:

- Poseer el título de Maestría en el área en que estará acompañando y evaluando los planes de estudio.

- Tener conocimiento de la Ley 139-01 de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología, de los reglamentos y guías metodológicas para la elaboración de planes de estudio en la educación superior.
- Se valorará la experiencia en el desarrollo y evaluación de planes de estudio del Sistema Educativo Superior.
- Experiencia docente en la Educación Superior.
- Dominio de la Tecnología de Información y Comunicación: Softwares de redacción colaborativa de documentos (Google Docs, Microsoft Word), de presentación (Google Presentation, Microsoft PowerPoint) y participación de reuniones y actividades en línea (Zoom, Google Meet, Microsoft Teams).
- Excelente capacidad para sistematizar y redactar informes.

Competencias conductuales

- Habilidades comunicativas.
- Excelentes relaciones humanas.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Autonomía y responsabilidad en el trabajo.

Elaborado por:
Coordinación PROETP II
Viceministerio de Educación Superior, MESCyT

01 de junio de 2023
Santo Domingo, República Dominicana